Hatonuevo, La Guajira, 13 de julio de 2026

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha – La Guajira
Ciudad.

Asunto: Aceptación de la adición presupuestal y prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.8811650 – Proceso CD-DR-03-2026.

Respetados señores:

Me permito manifestar de manera expresa mi aceptación a la adición presupuestal y a la prórroga del Contrato de Arrendamiento No. CO1.PCCNTR.8811650, celebrado en el marco del proceso CD-DR-03-2026, cuyo objeto es:

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 15 # 12ª - 04, EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

En consecuencia, acepto la prórroga del término contractual por tres (3) meses, comprendidos entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2026, así como la adición presupuestal por la suma de CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.068.486), conforme a los términos y condiciones establecidos en la comunicación remitida por esa Dirección Seccional.

Agradezco la confianza depositada y manifiesto mi disposición para continuar con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como para adelantar las actuaciones que resulten necesarias para la formalización del trámite correspondiente en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Andrés Mendoza P.

ANDRÉS ANTONIO MENDOZA PARODI

C.C. No. 1.121.299.816 de Hatonuevo